

Madrid, 30 de julio de 2020

SOBRE EL PROCESO DE CREACIÓN DE MFE-MEDIAFOREUROPE

VIVENDI HA CAUSADO UN GRAVE DAÑO AL POSIBLE DESARROLLO DEL SISTEMA EUROPEO DE TELEVISIÓN

TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE, MEDIASET VOLVERÁ A PRESENTAR NUEVAS CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN MFE-MEDIAFOREUROPE

La suspensión del proceso de fusión ratificada hoy por el Tribunal de Madrid, causa un grave perjuicio tanto a Mediaset como a su filial española Mediaset España, así como a los accionistas de las dos compañías y a la totalidad del sistema europeo de televisión.

No obstante, dado que el nacimiento de un nuevo operador televisivo paneuropeo es objetivamente cada vez más indispensable en vista del nuevo contexto económico, Mediaset presentará de nuevo lo antes posible las nuevas condiciones para la operación MFE-MEDIAFOREUROPE.

Resulta obvio que la iniciativa de Vivendi de bloquear la unión de importantes operadores televisivos internacionales era puramente instrumental. Iniciativa que ni siquiera se detuvo ante la situación generada por el estado de emergencia sanitaria, que ha afectado gravemente, entre otras, a la industria europea de la televisión, y ante la cual el proyecto MFE-MEDIAFOREUROPE podía haber constituido un importante impulso de reactivación.

Sin embargo, se ha perdido un tiempo precioso ante la secuencia de recursos e impugnaciones iniciados por Vivendi tras su toma de participación hostil en Mediaset en diciembre de 2016. Una vía de actuación que, según reconoce incluso la última sentencia del Tribunal de Milán (28 de mayo de 2020), ha respondido al interés competitivo de Vivendi, dirigido a bloquear el proyecto europeo de Mediaset, cuya lógica empresarial ha sido también reconocida por el Tribunal de Milán.

Existe un hecho que demuestra claramente que las acciones legales emprendidas por Vivendi en España constituyeron únicamente una maniobra para ganar tiempo: la decisión de Vivendi de adquirir *in extremis* tan solo el 1% de las acciones de Mediaset España; adquisición que se produjo después de publicado el proyecto de fusión, para inmediatamente después proceder a su impugnación. ¿A qué responde que una empresa entre en el capital de otra si no está de acuerdo con su estrategia?

Se trata de un gesto irracional que se suma, en Italia, a la renuncia del grupo francés a ejercitar su derecho de separación en vista de su total desacuerdo sobre la constitución de MFE-MEDIAFOREUROPE. El Tribunal de Milán también subrayó que el grupo francés estaba en condiciones de ejercer el derecho de separación; protección a la que Vivendi decidió renunciar con el único fin de obstaculizar la hoja de ruta de Mediaset y, entretanto, intentar beneficiarse del perjuicio causado.

Sin embargo, este plan de Vivendi no tendrá éxito, dado que la necesidad de una unión televisiva europea ha pasado a ser incluso más urgente debido a la crisis de mercado provocada por la COVID-19. Mediaset continuará su proyecto de desarrollo internacional, cuyos detalles volverá a presentar pronto, con una nueva estructura que garantice los indispensables beneficios sectoriales y asegure un gobierno corporativo sólido y definido, a lo que se suma el objetivo de evitar los obstáculos y caprichos de toda persona que solo esté interesada en maniobras financieras instrumentales.